

	TÉRMINOS DE REFERENCIA EJECUTOR DE OBRAS A TODO COSTO PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS C-GV2018-013 SUSCRITOS ENTRE EL BANCO AGRARIO Y COMFENALCO SANTANDER	
	SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN PROGRAMA BANCO AGRARIO	Marzo de 2019

TÉRMINOS DE REFERENCIA EJECUTOR DE OBRAS A TODO COSTO PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL "VISR" Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS C-GV2018-013 SUSCRITOS ENTRE EL BANCO AGRARIO Y COMFENALCO SANTANDER

C-VISR2017-001-EO

ADENDA 06

La presente adenda se establece con el fin de dar respuesta a algunas observaciones sobre los términos de referencia, las cuales se recibieron vía correo electrónico por diferentes empresas interesadas en participar en la convocatoria, y las cuales nos reservaremos la publicación de los nombres para preservar la igualdad entre los oferentes.

1. ¿Qué se defina cual debe ser el valor de los SMLMV por cada uno de los módulos para le ejecución de la obra toda vez que al realiza la sumatoria del costo directo + administración + imprevistos + utilidad + iva + transporte, el valor que aparece como ejecutor de la obra final no coincide según el anexo técnico-presupuesto?

RTA: La vigencia del programa como lo dice su objeto en los términos de referencia es del año 2017 por lo tanto el valor de los SMLMV es de ese año \$737.717.

2. Favor aclara, ya que el presupuesto oficial de la zona de Cundinamarca al realizar la sumatoria del costo directo + administración + imprevistos + utilidad + IVA + transporte, da un valor de \$4.392.156.937, y en el presupuesto oficial está por \$4.361.298.804

RTA: Se ratifica el valor del presupuesto para el departamento de Cundinamarca, por favor consultar el Reglamento Operativo Programa de Vivienda de Interés Social Rural Capítulo IV "APORTE DE TRANSPORTE".

<https://www.bancoagrario.gov.co/Vivienda/Documents/2016/RegOperativoPrograma.pdf>

----- **FIN DEL COMUNICADO** -----